RESOLUCIÓN CGR Nº 107

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA"* RUC N° 80002917-8, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) *"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"*, PAC N° 10/23, ID N° 424.715, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 16 FEB. 2024

VISTA: La Constitución Nacional, las Leyes Nros. 276/94, 2051/03, 7021/22, el Decreto N° 2992/19, las Resoluciones CGR Nros. 243/23, 314/23, 1336/23, 1355/23, 1926/23, 2022/23, 044/24, la Nota CGR/DOC N° 411/23, el Acta de Apertura de fecha 26 de diciembre de 2023, el Informe de Evaluación de fecha 28 de diciembre de 2023, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 001/24, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01/24; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 243 del 28 de febrero de 2023, se modifica la Resolución CGR N° 071/23 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Prioritario de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2023" y se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2023"*, en la cual se establece, entre otros puntos, el PAC N° 10/23 *"Seguro Médico Corporativo".*

Que, por Resolución CGR Nº 1355 del 07 de setiembre de 2023, *se* modifica parcialmente la Resolución CGR N° 243/23 *"Por la cual se modifica la Resolución CGR N° 071/23 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Prioritario de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2023" y se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2023"* en la cual se modifica entre otros puntos la distribución presupuestaria para el PAC N° 10/23 *"Seguro Médico Corporativo Ad- Referéndum".*

Que, por Resolución CGR Nº 1926 del 24 de noviembre de 2023, se modifica parcialmente la Resolución CGR N° 1355/23 *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución CGR N° 243/23 "Por la cual se modifica la Resolución CGR N° 071/23 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Prioritario de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2023" y se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2023"* en la cual se modifica el monto total presupuestario para el PAC N° 10/23 *"Seguro Médico Corporativo Ad-Referéndum".*

Que, por Resolución CGR Nº 314 del 16 de marzo de 2023, se dispone la constitución del Comité de Evaluación Permanente para la elaboración de los Informes de Evaluación, previstos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República correspondientes a los procesos de contrataciones pendientes del PAC 2022 y el Programa Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Resolución CGR Nº 1336 del 05 de setiembre de 2023, se dispone la constitución de los respectivos Comités de Evaluación para varios llamados de Contrataciones Públicas de la Contraloría General de la República y se dispone que los funcionarios designados por Resolución CGR N° 314/23, formarán parte de las evaluaciones.

Que, por Resolución CGR Nº 2022 del 19 de diciembre de 2023 se dispone la modificación parcial del Artículo 1° de la Resolución CGR N° 1336/23, a fin de incorporar a los funcionarios: Gustavo Bareiro y Rilssy Martínez, al Comité de Evaluación que fuera integrado para el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN – SBE) de *"Seguro Médico Corporativo – Ad Referéndum"* PAC N° 10/23 – ID N° 424.715, de la Contraloría General de la República.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 107

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA"* RUC N° 80002917-8, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) *"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"*, PAC N° 10/23, ID N° 424.715, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

Que, por Resolución CGR Nº 044 del 15 de enero de 2024 *"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CGR N° 243/23 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CGR N° 071/23 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PRIORITARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" Y SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", LAS RESOLUCIONES NROS. 1355/23 Y 2049/23 QUE MODIFICAN PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CGR N° 243/23, LAS RESOLUCIONES N° 1926/23 Y 1927/23 QUE MODIFICAN PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CGR N° 1355/23, Y SE AUTORIZA LA MIGRACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL PAC 2023 AL EJERCICIO FISCAL 2024".*

Que, por Nota CGR/DOC N° 411 del 02 de noviembre de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado para el *"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"*, previsto como PAC N° 10/23 - ID N° 424.715, a ser llevado a cabo mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN-SBE).

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de diciembre de 2023, se deja constancia de la presentación de una sola oferta, propuesta por la firma *"SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA"*.

Que, por Informe de Evaluación de fecha 28 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa *"SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA"*.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 001 de fecha 03 de enero de 2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos señala que: *"...corresponde proseguir con los trámites administrativos pertinentes, a efectos de proceder a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional/SBE para el "Seguro Médico Corporativo Ad Referéndum" PAC N° 10/23 – ID N° 424.715, en los términos recomendados por el Comité Evaluador, mediante la emisión de la respectiva Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y posterior comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de la documentación correspondiente..."*.

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 01 de fecha 25 de enero de 2024, se certifica la previsión del monto de Guaraníes novecientos ochenta y seis millones (₲ 986.000.000) para el *"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"*, previsto como PAC N° 10/23, ID N° 424.715, para los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026, a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes para el presente llamado, atendiendo el carácter plurianual del llamado.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 107

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA"* RUC N° 80002917-8, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) *"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"*, PAC N° 10/23, ID N° 424.715, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///…

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece en su parte pertinente: *"Con base en el Informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones…La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*

Que, el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07"* prescribe que: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, el Artículo 159 de la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* establece lo siguiente*: "Vigencia de normas anteriores… Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria",* consecuentemente los llamados en etapa de convocatoria se regirán por la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"Corresponde al Contralor General: … b) dirigir las actividades de la institución",* para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA"* RUC N° 80002917-8 la Licitación Pública Nacional (LPN-SBE) *"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO",* PAC Nº 10/23, ID Nº 424.715, convocada por la Contraloría General de la República, por un monto mínimo de Guaraníes doce mil doscientos diez millones (₲ 12.210.000.000) y un monto máximo de Guaraníes veinticuatro mil cuatrocientos veinte millones (₲ 24.420.000.000), ambos IVA incluido, que será formalizada a través de un Contrato Abierto, con vigencia desde el día 07 de marzo de 2024 hasta el 08 de marzo de 2026, considerando el carácter plurianual del presente llamado, la validez de la contratación de los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026, estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 107

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA"* RUC N° 80002917-8, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) *"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"*, PAC N° 10/23, ID N° 424.715, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Economía y Finanzas y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación pertinente al oferente participante y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4º **Imputar** la erogación emergente al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto General de la institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/es